



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes dieciséis (16) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	Argelia Paramo Arias
Niño:	J.C.A.P.A.
Demandado:	Carlos Efren González Soto
Radicación:	25-394-31-84-001-2012-00057-00
Asunto:	Ordena copias

Visto el informe secretarial que antecede y conforme el Derecho de Petición remitido por el Instituto de Medicina Legal (f.33-37), en donde la señora ARGELIA PARAMO ARIAS solicita copia de paternidad donde evidencie los resultados del estudio genético de filiación del menor JOCETH CARLOS ALEXIS, esto por presunta falsificación por parte del señor CARLOS EFREN GONZÁLEZ SOTO.

Teniendo en cuenta que es la demandante la solicitante de dicho documento, se dispone:

PRIMERO: ACCEDER a lo peticionado por la demandante ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante derecho de petición de fecha enero 11 de 2024.

SEGUNDO: ORDENAR a costa de la interesada, la expedición de copia simple del DICTAMEN – ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN realizado con fecha 22 de septiembre de 2012, visto a folios 22 a 24 de la actuación.

TERCERO: INFORMAR a la demandante esta decisión por el medio más expedito. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: *William Sebastian Muñoz Rojas*
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJÁS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a088ecafa9872139ac6adca27e8221667809c4e63a02e9180324ecf22e1f024**

Documento generado en 16/01/2024 11:55:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>